

Acuerdos J.G.L. 2020-04-08

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.- Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 1 de Abril de 2020, de la Presidencia de la Junta de Decreto 20/2020, de 25 de marzo, por el que se regula la celebración telemática del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y su constitución con carácter extraordinario y permanente durante el período necesario para la gestión de situaciones de crisis.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 2 de Abril de 2020, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Decreto-Ley 4/2020, de 1 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias en el ámbito de la contratación pública para responder al impacto de la crisis ocasionada por el COVID-19.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial de La Provincia de fecha, 3 de abril de 2020, de Anuncio de Aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas dentro del presupuesto general de 2020.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 6 de Abril de 2020, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de:

- Decreto/Ley 5/2020, de 3 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes y extraordinarias en materia de política social y sanitaria.
- Resolución de 4 de abril de 2020, del vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan recomendaciones en materia de salud pública relativas a las personas que se desplacen a Extremadura procedentes de otras Comunidades.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 7 de Abril de 2020, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Resolución de 2 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 4/2020, de 1 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias en el ámbito de la contratación pública para responder al impacto de la crisis ocasionada por el COVID-19.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 8 de Abril de 2020, de Anuncio de 13 de enero de 2020 sobre nombramiento de Dos Agentes de Policía Local.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 8 de Abril de 2020, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de Orden de 7 de abril de 2020, por la que se establecen reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de requisitos y condiciones por parte de los beneficiarios de las subvenciones del ámbito de la Dirección General de Empresa afectadas por las consecuencias de la emergencia sanitaria causada por el COVID-109 y por las medidas adoptadas en la declaración del estado de alarma.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 8 de Abril de 2020, de la Consejería de Educación y Empleo de Orden de 6 de abril de 2020 por la

que se acuerdan medidas extraordinarias en materia de formación profesional para el empleo, ante la suspensión temporal de las acciones de formación presenciales como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha, 2 de abril de 2020, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de Orden TMA/311/2020, de 1 de abril, por la que se disponen medidas para la gestión del mantenimiento de los vehículos ferroviarios en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha, 3 de abril de 2020, del Ministerio del Interior de:

- Orden INT/316/2020, de 2 de abril, por la que se adoptan medidas en materia de armas, ejercicios de tiro de personal de seguridad privada, artículos pirotécnicos y cartuchería, y explosivos, en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden INT/317/2020, de 2 de abril, por la que se desarrolla el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en materia de matriculación y cambio de titularidad de determinados vehículos.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha, 3 de abril de 2020, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de Orden TMA/318/2020, de 2 de abril, por la que se disponen medidas excepcionales en la aplicación de la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre, en relación con las habilitaciones de maquinistas, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha, 4 de abril de 2020, del Ministerio de Sanidad, de Orden SND/322/2020, de 3 de abril, por la que se modifican la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo y la Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, y se establecen nuevas medidas para atender necesidades urgentes de carácter social o sanitario en el ámbito de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha, 6 de abril de 2020, del Ministerio de Hacienda de Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha, 7 de abril de 2020, del Ministerio de Sanidad de Orden SND/325/2020, de 6 de abril, por la que se establecen criterios interpretativos y se prorroga la validez de los certificados de verificaciones y mantenimientos preventivos establecidos en la regulación de seguridad industrial y metrológica.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resoluciones de conformidad con acto comunicado. Obras Menores. - Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2020/URBCPO-71

Con fecha 24 de marzo de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 28 de febrero de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----ALERO PARDO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **Calle Diego Sánchez de Badajoz, 10** de Almendralejo, consistentes en: **Apertura de dos huecos para puertas y colocación de una solera de hormigón de 2 m2 de superficie.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **350,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- VALERO PARDO** con **NIF 80042207E**, siendo el constructor de las obras, D. ----- Zamora Fernández.

EXPTE. 2020/URBCPO-82

Con fecha 24 de marzo de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 4 de marzo de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- PLAZA TRASMONTE, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **Calle Era de la Piva, 2** de Almendralejo, consistentes en: **Picado y lucido de cerramientos para quitar humedades en una superficie de 70 m2.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **700,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- PLAZA TRASMONTE** con **NIF 44789754Z**, siendo el constructor de las obras, D. ----- PLAZA TRASMONTE.

EXPTE. 2020/URBCPO-89

Con fecha 24 de marzo de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 11 de marzo de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- VILLENA PARRA en representación de D. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CASTILLO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ JOSÉ LUIS MESÍAS 28** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE PASO, ALICATADO (10 M²) Y PINTURA DE ASEO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **440,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- MARTÍNEZ CASTILLO** con **NIF 44778460J**, siendo el constructor de las obras, D. ----- VILLENA PARRA.

EXPTE. 2020/URBCPO-98

Con fecha 26 de marzo de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 20 de marzo de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS -----, S.L. en representación de D^a ----- TOLOSA FUENTES, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **Calle Bailén, 17. 3ºA** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE 15 M² DE ALICATADO EN PARED DE COCINA Y ASEO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **425,04 €**

El promotor de las obras es **D^a -----FUENTES** con **NIF 44782946Z**, siendo el constructor de las obras, CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS -----, S.L.

EXPTE. 2020/URBCPO-99

Con fecha 31 de marzo de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 26 de marzo de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- CIDONCHA AMIGO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **Calle San José, 115-B** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE 25 M² DE APLACADO EN FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.557,00 €**

El promotor de las obras es **D. -----CIDONCHA AMIGO** con **NIF 76233694X**, siendo el constructor de las obras, -----ORIANO HERNÁNDEZ.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias de segregación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de segregación que se relacionan:

SEGREGACIÓN

EXPTE. 2020/URBSEG-3

Con fecha 25 de Marzo de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a -----**DÍAZ BALLESTEROS**, con **NIF 76221051-V**, licencia de división de un local situado en **CALLE FAMILIA SUÁREZ BÁRCENAS Nº 5** de Almendralejo, con una superficie total de 755 m² construidos (Finca registral **no consta**), con el objeto de constituir un local independiente con una superficie de **75,19 m² construidos.**

Segundo.- Condicionar la licencia a la presentación en este Ayuntamiento, en un plazo de tres meses, del documento público en que se haya formalizado el acto de división.

Tercero.- Notificar esta resolución al interesado y a la Sección de Gestión Catastral a los efectos de tramitar las alteraciones catastrales que puedan conllevar los actos de segregación autorizados.”

SEGREGACIÓN EXPTE. 2020/URBSEG-4

Con fecha 25 de Marzo de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **OBRAS Y SERVICIOS ALMENDRALEJO, S.L.**, con **CIF B-06707---**, licencia de división de una parcela urbana situada en **CALLE VALENCIA DE ALCANTARA S/N** de Almendralejo, con una superficie total de 400 m2 (Registral **60.189**) con el objeto de constituir una parcela independiente con una superficie de **133,75 m2**.

Segundo.- Condicionar la licencia a la presentación en este Ayuntamiento, en un plazo de tres meses, del documento público en que se haya formalizado el acto de división.

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados y a la Sección de Gestión Catastral a los efectos de tramitar las alteraciones catastrales que puedan conllevar los actos de segregación autorizados”

SEGREGACIÓN EXPTE. 2020/URBSEG-5

Con fecha 25 de Marzo de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **CISNEROS BARRAGÁN, S.L.**, con **CIF B-06183---**, licencia de división de una parcela urbana situada en **CALLE VALENCIA DE ALCANTARA S/N** de Almendralejo, con una superficie total de 433,33 m2 (Registral **49.189**) con el objeto de constituir una parcela independiente con una superficie de **168,33 m2**.

Segundo.- Condicionar la licencia a la presentación en este Ayuntamiento, en un plazo de tres meses, del documento público en que se haya formalizado el acto de división.

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados y a la Sección de Gestión Catastral a los efectos de tramitar las alteraciones catastrales que puedan conllevar los actos de segregación autorizados.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Certificación nº 2 de las obras de Reforma Parcial de la nave de la antigua Escuela Taller de Almendralejo.-

6º.- Certificación nº 3 del Contrato Mixto de Suministro e Instalación de Luminarias para la renovación del alumbrado público de varias calles de la localidad de Almendralejo (primera Fase). Expte: 2018/OBR/09.

7°.- Certificación nº 4 de las obras de Reforma parcial de los Vestuarios del Pabellón Europa del Polideportivo Municipal Tomás de la Hera.

CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DE TRIBUTOS.

8°.- Escrito de d. ----- Baeza Chico, solicitando anulación de recibos relativos a la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras en C/ San Roque nº 14.

9°.- Escrito de Dª ----- Monge Palacios, solicitando anulación de recibos de la Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras en C/ Salvador nº 221.

10°.- Escrito de alegaciones de D. ----- Navas Pozo, relativas a liquidación provisional de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en C/ Piedad nº 2.

11°.- Declaración de desistimiento del procedimiento, en solicitud presentada por D. --- Pérez-Montes Gil en representación de ONDUPET S.L., referida a bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

12°.- Rectificación de error material en acuerdo adoptado por La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, al punto 16º, sobre bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

13°.- Escrito de D. ----- Flores Álvarez y Dª ----- Parejo Cortés, solicitando anulación y devolución de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

PATRIMONIO MUNICIPAL

14°.- Informe propuesta de anulación de acciones judiciales y finalización de expediente. Expte: 32/18.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

15°.- Recurso de Reposición presentado por D. ----- Morán García, relativo a la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en inmuebles sitios en C/ Pablo Ruíz Picasso nº 122.

V A R I O S

16°.- Transmisión de la Licencia Municipal de Auto-Taxis Clase “B”, nº 8 de ----- Parejo Cocaña.

17°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.